GUÍA DOCENTE

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: **SISTEMA CONSTITUCIONAL DE DERECHOS Y LIBERTADES**
Código: 100052
Plan de estudios: **GRADO DE DERECHO** Curso: 2
Denominación del módulo al que pertenece: DERECHO CONSTITUCIONAL, COMUNITARIO Y LIBERTADES
Materia: DERECHO CONSTITUCIONAL
Carácter: OBLIGATORIA Duración: PRIMER CUATRIMESTRE
Créditos ECTS: 6.0 Horas de trabajo presencial: 60
Porcentaje de presencialidad: 40.0% Horas de trabajo no presencial: 90
Plataforma virtual: UCO MOODLE

DATOS DEL PROFESORADO

Nombre: LOPEZ CASTRO, ANA MARIA (Coordinador)
Departamento: DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO
Área: DERECHO CONSTITUCIONAL
Ubicación del despacho: Claustro, planta 1ª (junto a escalera principal). Rótulo: Derecho Político
E-Mail: dp1locaa@uco.es Teléfono: 957 21 88 61

Nombre: CÁRDENAS CORDÓN, ALICIA
Departamento: DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO
Área: DERECHO CONSTITUCIONAL
Ubicación del despacho: Claustro, planta 1ª (junto a escalera principal). Rótulo: Derecho Político
E-Mail: d12cacoa@uco.es Teléfono: 957 21 88 09

Nombre: MONTERO CARO, MARÍA DOLORES
Departamento: DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO
Área: DERECHO CONSTITUCIONAL
Ubicación del despacho: Claustro, planta 1ª (junto a escalera principal). Rótulo: Derecho Político
E-Mail: d22mocam@uco.es Teléfono: 957 21 88 09

Nombre: SALAZAR BENÍTEZ, OCTAVIO
Departamento: DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO
Área: DERECHO CONSTITUCIONAL
Ubicación del despacho: Claustro, planta 1ª (junto a escalera principal). Rótulo: Derecho Político
E-Mail: dp1sabeo@uco.es Teléfono: 957 21 88 93

REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

Ninguno.

Recomendaciones

Ninguna especificada.

GUÍA DOCENTE

COMPETENCIAS

C66	Conocer el sistema constitucional de derechos y libertades (rel. CB1, CB5, CE1, CE2, CE3, CE5).
C175	Saber aplicar la dogmática de los derechos como elemento sustancial a la hora de emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas importantes de índole social, científica o ética (rel. CB2, CB3, CB4, CU2, CE4, CE6).

OBJETIVOS

- Conocer el sistema constitucional de derechos y libertades establecido en la Constitución de 1978, así como su desarrollo legislativo y las técnicas de aplicación e interpretación de los derechos conforme al texto fundamental.
- Alcanzar una comprensión sistemática de los derechos fundamentales y sus garantías.
- Aplicar estos conocimientos a los supuestos que plantea la realidad social y política, teniendo como referente, principalmente, la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.
- Argumentar en torno a los problemas relativos a los derechos fundamentales desde la perspectiva de género.

CONTENIDOS

1. Contenidos teóricos

- Los derechos y libertades fundamentales en su perspectiva histórica. Los derechos de las mujeres. Principios y valores democráticos en la Constitución española de 1978.
- Sistema de derechos fundamentales en la Constitución de 1978: su reconocimiento y garantías.
- Igualdad constitucional y perpectiva de género.
- Los derechos fundamentales y las libertades públicas.
- Derechos y deberes de la ciudadanía.
- Los Principios rectores de la política social y económica.
- La protección constitucional del medio ambiente.
- La suspensión de garantías de los derechos fundamentales.

2. Contenidos prácticos

- Estudio y análisis de textos jurídicos nacionales e internacionales sobre igualdad, derechos y libertades. es y principio de igualdad constitucional.
- Estudio y análisis de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y otros altos tribunales.
- Análisis crítico de las fuentes y otros contenidos jurídicos en la Red.
- Elaboración de trabajos prácticos individuales, utilizando de manera preferente la plataforma UCO Moodle, y debate sobre los mismos en grupo mediano.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS CON LOS CONTENIDOS

Salud y bienestar
Educación de calidad
Igualdad de género
Trabajo decente y crecimiento económico
Reducción de las desigualdades
Acción por el clima
Paz, justicia e instituciones sólidas
Alianzas para lograr los objetivos

GUÍA DOCENTE

METODOLOGÍA

Aclaraciones generales sobre la metodología (opcional)

La docencia en la titulación de Grado en Derecho se organizará conforme a gran grupo (GG) y grupos medianos (GM). Los grupos Medianos (GM) se impartirán de acuerdo a la planificación del profesorado.

En la titulación de doble grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas la docencia se desarrollará exclusivamente en gran grupo (GG).

Adaptaciones metodológicas para alumnado a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales

En un PLAZO no superior a las DOS PRIMERAS SEMANAS del curso, el alumnado deberá comunicar su situación al profesorado para llevar a cabo la adaptación metodológica de la asignatura, de mutuo acuerdo y teniendo en cuenta su condición y disponibilidad en el desarrollo de la misma y en la evaluación. Se potenciará en estos supuestos el uso de las tutorías individuales o en grupos pequeños.

En todo caso, los criterios de evaluación siempre garantizarán la igualdad de derechos y oportunidades entre la totalidad del alumnado.

De no realizarse la referida comunicación al profesorado en el comienzo del curso dentro de plazo, el alumnado afectado será considerado, a todos los efectos, como estudiante a tiempo completo.

Actividades presenciales

Actividad	Grupo completo	Grupo mediano	Total
Actividades de evaluación	3	-	3
Análisis de documentos	7	7	14
Estudio de casos	2	8	10
Lección magistral	33	-	33
Total horas:	***45***	***15***	***60***

Actividades no presenciales

Actividad	Total
Búsqueda de información	8
Consultas bibliográficas	8
Ejercicios	18
Estudio	56
Total horas:	***90***

GUÍA DOCENTE

MATERIAL DE TRABAJO PARA EL ALUMNO

Casos y supuestos prácticos
Dossier de documentación
Manual de la asignatura
Referencias Bibliográficas

Aclaraciones

El alumnado ha de trabajar textos normativos y jurisprudencia constitucional, teniendo en cuenta que ES IMPRESCINDIBLE para ello tener a su disposición una COMPILACIÓN DE LAS NORMAS POLÍTICAS. Los textos para casos prácticos se irán proporcionando a lo largo del desarrollo de la asignatura a través de la plataforma UCO Moodle. La plataforma UCO Moodle es también el instrumento de acceso al dossier de documentación necesario para la asignatura. Se utilizará la Red para acceder a todos los recursos electrónicos de caracter docente o de contenido jurídico facilitados por la biblioteca de la Universidad de Córdoba, los órganos constitucionales y otras instituciones nacionales e internacionales, así como e-books sobre los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura. En particular, los siguientes: - Página web del Tribunal Constitucional: https://www.tribunalconstitucional.es/es/Paginas/default.aspx - Página web del Congreso de los Diputados. Portal de la Constitución: https://app.congreso.es/consti/ - Página web del Poder Judicial: http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Poder-Judicial/Una-nueva-Web-para-elPoder-Judicial - Página web de Naciones Unidas: https://www.un.org/es/sections/issues-depth/human-rights/index.html - Portal de Derechos Humanos: https://www.derechoshumanos.net/derechos/index.htm - Página web del Parlamento de Unión Europea: https://www.europarl.europa.eu/aboutparliament/es/democracyand-human-rights/fundamental-rights-in-the-eu - Blog del Proyecto GENDER: https://proyectogender.wordpress.com/ - Blog EL DERECHO Y EL REVÉS, de Miguel Presno Linera: https://presnolinera.wordpress. com/author/presnolinera/ - Página web de la Asociación de Mujeres Juezas: http://www.mujeresjuezas.es/ - Canal UNED. Enseñar Derecho Constitucional: https://canal.uned.es/series/5a6f792fb1111f0b128b4569

EVALUACIÓN

Competencias	Estudio de casos	Exámenes	Informes/memorias de prácticas
C175	X	X	X
C66	X	X	X
Total (100%)	***20%***	***60%***	***20%***
Nota mínima (*)	***4***	***5***	***4***

(*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

GUÍA DOCENTE

Valora la asistencia en la calificación final:

No

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación:

La calificación FINAL mínima requerida para superar la asignatura es un 5. Pero es preciso haber aprobado el examen final para sumar el resto de las calificaciones obtenidas en la realización de otras actividades a lo largo del curso. El profesorado será inflexible con el alumnado que realice plagios de los trabajos requeridos y/o cometa faltas de ortografía.

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales:

El alumnado repetidor que no asiste a clase ni realiza las actividades requeridas tiene limitada su evaluación a la prueba final teórico-práctica, la cual constituye un 60% de la calificación final de la asignatura. Por lo tanto, en estos casos la calificación final máxima no podría alcanzar más de un 6.

Aclaraciones sobre la evaluación de la convocatoria extraordinaria y convocatoria extraordinaria de finalización de estudios:

La validez de las calificaciones parciales obtenidas por las actividades realizadas durante el curso académico se extiende tan solo a las convocatorias ordinarias, de modo que quedan excluidas en la convocatoria extraordinaria del mes de OCTUBRE y en la de finalización de estudios

Aclaración sobre la evaluación de la convocatoria extraordinaria de septiembre por modificación del Calendario Académico Oficial del Curso 2022-2023 (aprobada en Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria de 22 de diciembre de 2022; BOUCO 2022/01289 de 28/12/2022) que transforma la convocatoria extraordinaria para estudiantes de 2ª matrícula o superior (primera del curso 2023-2024) en la convocatoria extraordinaria de septiembre (última del curso 2022-2023):

En la evaluación de la convocatoria extraordinaria para estudiantes de 2.ª matrícula o superior de septiembre, última del curso 2022-2023, no tendrán validez las calificaciones parciales obtenidas por las actividades realizadas durante el curso académico ("estudio de casos y/o informes-memorias de prácticas)". De modo que la calificación obtenida en la prueba teórico-práctica realizada en la fecha fijada por la Junta de Facultad correspondiente a dicha convocatoria extraordinaria constituirá el 100% de la calificación final de la asignatura.

Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor:

El profesorado responsable podrá otorgar la mención de matrícula de honor a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0 Su número no podrá exceder del 5% de los estudiantes relacionados en acta de la asignatura.

BIBLIOGRAFIA

1. Bibliografía básica

- Agudo Zamora M., Álvarez-Ossorio Micheo F, Cano Bueso J, Gómez Corona E, López Ulla JM, y otros. *Manual de Derecho Constitucional*. Ed. Tecnos.
- Álvarez Conde, E., *Curso de Derecho Constitucional*. Ed. Tecnos.
- Díez-Picazo, L. M., *Sistema de Derechos Fudamentales*. Ed. Thomson/Cívitas.
- Gómez Puerto, A.B. *Constitución, ciudadanía y medio ambiente*. Dykinson, 2020 (e-book).
- Pérez Royo, J., *Curso de Derecho Constitucional*. E. Marcial Pons.
- López Guerra, L., *Derecho Constitucional*, vol. II. Ed Tirant lo blanch .
- Torres del Moral, A. *Principios del Derecho Constitucional Español*. Universidad Complutense de Madrid.

GUÍA DOCENTE

MUY IMPORTANTE: Las obras citadas deben consultarse actualizadas conforme a la última edición referida al comienzo del curso.

2. Bibliografía complementaria

- Balaguer Callejón, Mujer y Constitución: La construcción jurídica del género, Cátedra, 2005.
- Barrere, Mª Ángeles, Feminismo y Derecho: fragmentos para un Derecho antidiscriminatorio, Olejnik, 2019.
. Jiménez Gómez, Itziar, Hacia una constituyente feminista, Marcial Pons, 2018.
- Jiménez Blanco, A. (coord.), Comentario a la Constitución: jurisprudencia del Tribunal Constitucional. Editorial Universitaria Ramón Areces, Madrid, 1993.
- López Guerra, L., Las sentencias básicas del Tribunal Constitucional. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2011 (3ª ed.).
- Rodríguez Ruiz, B.. Los Derechos fundamentales ante el Tribunal Constitucional. Un recorrido jurisprudencial. Tirant lo Blanc, Valencia, 2016.
- Ventura Franch, Asunción, El Derecho a la igualdad efectiva de mujeres y hombres, Aranzadi, 2020.

CRITERIOS DE COORDINACIÓN

Actividades conjuntas: conferencias, seminarios, visitas...
Criterios de evaluación comunes
Realización de actividades
Selección de competencias comunes

Aclaraciones

Se organizarán actividades conjuntas en las que participarán los distintos grupos en los que se imparte la asignatura. El profesorado encargado de la docencia tendrá reuniones periódicas para analizar los aspectos más relevantes relacionados con el desarrollo de la misma.

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.

PLAN DE CONTINGENCIA: ESCENARIO A

El escenario A, se corresponde con una menor actividad académica presencial en el aula como consecuencia de medidas sanitarias de distanciamiento interpersonal que limite el aforo permitido en las aulas.

METODOLOGÍA

Aclaraciones generales sobre la metodología en el escenario A

Se adoptará un sistema multimodal o híbrido de enseñanza que combine, en todo lo posible, las clases presenciales en aula y las clases presenciales por videoconferencia (sesiones síncronas) que se impartirán en el horario aprobado por el Centro. La distribución temporal de las actividades que se llevarán a cabo de forma presencial en aula y presencial por videoconferencia estará determinado por el Centro en función del aforo permitido en los espacios docentes y las medidas sanitarias de distanciamiento interpersonal que estén vigentes en cada momento.

La docencia en la titulación de Grado en Derecho se organizará conforme a gran grupo (GG) y grupos medianos (GM). Los grupos Medianos (GM) se impartirán de acuerdo a la planificación del profesorado.
En la titulación de doble grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas la docencia se

GUÍA DOCENTE

desarrollará exclusivamente en gran grupo (GG).

Régimen de tutorìas: Las tutorías individuales podrán desarrollarse de manera presencial en los espacios de la Facultad, manteniendo siempre la distancia interpersonal y las medidas sanitarias, dentro del horario que se publicará en Moodle al inicio del curso, y previa cita concertada con el profesorado mediante correo electrónico. En caso de que no fuera posible la presencialidad, se llevarían cabo mediante videoconferencia o a través de las herramientas virtuales disponibles en la plataforma Moodle de la asignatura.
Las tutorías grupales se desarrollarán mediante videoconferencia o a través de la herramienta Foro disponible en la plataforma Moodle de la asignatura.

EVALUACIÓN

Competencias	Estudio de casos	Exámenes	Informes/memorias de prácticas
C175	X	X	X
C66	X	X	X
Total (100%)	***25%***	***50%***	***25%***
Nota mínima (*)	***4***	***4***	***4***

(*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

Valora la asistencia en la calificación final (Escenario A):

No

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación (Escenario A):

La calificación FINAL mínima requerida para superar la asignatura es un 5. Pero es preciso haber aprobado el examen final para sumar el resto de las calificaciones obtenidas en la realización de otras actividades a lo largo del curso.
El profesorado será inflexible con el alumnado que realice plagios de los trabajos requeridos y/o cometa faltas de ortografía.

Se seguirá un sistema de **evaluación continua** conforme a los siguientes criterios:
1.- En el mes de octubre tendrá lugar una primera prueba de evaluación, en la fecha que el profesorado indicará oportunamente al comienzo del curso. Dicha prueba se entenderá superada cuando se alcance, al menos, una calificación de 4, aunque no tendrá carácter eliminatorio. La calificación positiva que se obtenga representará el 30% de la evaluación final de la asignatura.
2.- A partir del mes de octubre, el profesorado solicitará ejercicios de tipo práctico y otras actividades de clase (individuales o grupales) que se irán desarrollando hasta el final del curso de acuerdo con la planificación que dará a conocer oportunamente el profesorado. La documentación relativa a estas actividades que proporcionará el profesorado, así como la entrega de trabajos, memorias o informes escritos por los estudiantes, se acomodarán a la herramienta Tareas disponible en la plataforma Moodle. Dichas actividades podrán completar un 30% de la

GUÍA DOCENTE

calificación final de la asignatura cuando hubieran merecido, al menos, un 4 de valoración global.
3.- Al final del curso, en la fecha y horario que conste en el calendario oficial aprobado por la Facultad, se realizará una segunda prueba de evaluación consistente en un examen escrito. La calificación positiva alcanzada en esta prueba representará el 40 % de la evaluación final de la asignatura. Se entenderá superado el examen cuando se obtenga, al menos, una calificación de 5. En este examen final el alumnado podrá recuperar aquellas pruebas de evaluación continua no superadas, siempre y cuando se haya presentado a las mismas en el período lectivo. Las pruebas de evaluación se realizarán de manera presencial, teniendo en cuenta el nivel de ocupación del espacio autorizado por las autoridades sanitarias. Calificaciones: El profesorado publicará oportunamente las calificaciones parciales obtenidas por los estudiantes en los distintos apartados que comprende la evaluación continuada. En todo caso, la validez de las calificaciones parciales obtenidas por dichas actividades se extiende tan solo a las convocatorias ordinarias del presente curso académico, de modo que quedan excluidas en la convocatoria extraordinaria del mes de OCTUBRE. El profesorado será inflexible con el alumnado que realice plagios de los trabajos requeridos y/o cometa faltas de ortografía.

Revisión de calificaciones: El proceso de revisión de las calificaciones provisionales de los ejercicios de evaluación realizados por el estudiante se hará de forma presencial y conforme a lo recogido en el artículo 84 del Reglamento de Régimen Académico de los Estudios de Grado. Los criterios de evaluación se sujetarán al escenario en el que se hayan impartido los contenidos recogidos en elmismo, con independencia de que se realice de forma presencial o no presencial. En caso de que este no haya sido el mismo durante el cuatrimestre, se aplicarán los criterios del escenario mayoritario.

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales (Escenario A):

El alumnado repetidor que no asiste a clase ni realiza las actividades requeridas tiene limitada su evaluación a la prueba final teórico-práctica, la cual constituye un 60% de la calificación final de la asignatura. Por lo tanto, en estos casos la calificación final máxima no podría alcanzar más de un 6.

PLAN DE CONTINGENCIA: ESCENARIO B

El escenario B, contempla la suspensión de la actividad presencial en el aula como consecuencia de medidas sanitarias.

METODOLOGÍA

Aclaraciones generales sobre la metodología en el escenario B

La actividad docente presencial se llevará a cabo por videoconferencia (sesiones síncronas) en el horario aprobado por el Centro. Se propondrán actividades alternativas para los grupos reducidos que garanticen la adquisición de las competencias de esa asignatura.

La docencia en la titulación de Grado en Derecho se organizará conforme a gran grupo (GG) y grupos medianos (GM). Los grupos Medianos (GM) se impartirán de acuerdo a la planificación del profesorado.
En la titulación de doble grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas la docencia se desarrollará exclusivamente en gran grupo (GG).

El uso de la videoconferencia se podrá acompañar con material docente preparado específicamente para facilitar el seguimiento de las clases (pizarra, diapositivas o cualquier otra herramienta que se estime adecuada), así como para reforzar la adquisición de las competencias por parte del alumnado.

Régimen de tutorías: Las actividades de tutoría se desarrollarán en la modalidad online dentro del horario que

GUÍA DOCENTE

se publicará al inicio del curso en la plataforma Moodle. Las tutorías individuales podrán desarrollarse (previa cita concertada con el profesorado) a través de videoconferencia, teléfono, correo electrónico o servicio de mensajería que pueda determinar el profesorado. Para las tutorías grupales, además de la videoconferencia, se utilizarán las herramientas Foro y Chat de la plataforma Moodle.

EVALUACIÓN

Competencias	Estudio de casos	Exámenes	Informes/memorias de prácticas
C175	X	X	X
C66	X	X	X
Total (100%)	***25%***	***50%***	***25%***
Nota mínima (*)	***4***	***4***	***4***

(*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

Herramientas Moodle	Case Studies	Exams	Placement reports
Attendance	X	X	X
Chat	X		X
Forum	X		X
Participation	X		X
Questionnaire		X	
Synchronous tests via videoconference		X	
Task	X		X
Videoconference	X	X	X

Valora la asistencia en la calificación final (Escenario B):

No

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación (Escenario B):

La calificación FINAL mínima requerida para superar la asignatura es un 5. Pero es preciso haber aprobado el examen final para sumar el resto de las calificaciones obtenidas en la realización de otras actividades a lo largo del curso. El profesorado será inflexible con el alumnado que realice plagios de los trabajos requeridos y/o cometa faltas de ortografía.

GUÍA DOCENTE

Se seguirá un sistema de **evaluación continua** conforme a los siguientes criterios:

1.- En el mes de octubre tendrá lugar una primera prueba de evaluación, en la fecha que el profesorado indicará al comienzo del curso. Dicha prueba podrá realizarse a través de sesiones sincrónicas de videoconferencia o mediante la herramienta Cuestionario de Moodle. Se entenderá que la prueba ha sido superada cuando se alcance, al menos, una calificación de 4, aunque no tendrá carácter eliminatorio. La calificación positiva obtenida representará el 30% de la evaluación final de la asignatura.

2.- A partir del mes de octubre, el profesorado solicitará ejercicios de tipo práctico y otras actividades (individuales o grupales) que se irán desarrollando hasta el final del curso, dentro del tiempo disponible de clases, de acuerdo con la planificación dada a conocer con la antelación suficiente. La documentación necesaria relativa a estas actividades que proporcionará el profesorado, así como la entrega de trabajos de los estudiantes, podrán acomodarse a las herramientas Tareas, Foro y Chat disponibles en la plataforma Moodle. Cuando las diversas actividades o ejercicios hubieran merecido, al menos, un 4 de valoración global, podrán completar un 30% de la calificación final de la asignatura.

3.- Al final del curso, en la fecha y horario que consta en el calendario oficial aprobado por la Facultad, se realizará una segunda prueba de evaluación consistente en un examen escrito a través de sesión sincrónica de videoconferencia. En este examen final el alumnado podrá recuperar aquellas pruebas de evaluación continua no superadas, siempre y cuando se haya presentado a las mismas en el período lectivo. Se entenderá superado el examen cuando se alcance, al menos, una calificación de 4. La calificación positiva obtenida en esta prueba representará el 40% de la evaluación final de la asignatura. El profesorado comunicará al alumnado, antes de la realización de las diversas pruebas de evaluación, las alternativas disponibles para el caso de deficiencias técnicas sobrevenidas por problemas de conectividad. En todo caso, se contará con el compromiso e implicación del alumnado para salvaguardar el rigor de las pruebas que se realicen.

Calificaciones: El profesorado pondrá en conocimiento del alumnado todas las calificaciones obtenidas en los diferentes métodos de evaluación realizados a lo largo del curso, así como la nota conjunta que se obtenga aplicada la ponderación correspondiente a cada criterio. En todo caso, la validez de las calificaciones parciales obtenidas por dichas actividades se extiende tan solo a las convocatorias ordinarias del presente curso académico, de modo dichas calificaciones que quedan excluidas en la evaluación correspondiente a la convocatoria extraordinaria del mes de OCTUBRE.

El profesorado será inflexible con el alumnado que realice plagios de los trabajos requeridos y/o cometa faltas de ortografía. Revisión ejercicios: Se utilizará la videoconferencia para la revisión de las calificaciones provisionales. Para facilitar la gestión del proceso, se habilitará un sistema de cita previa que estará activo durante el periodo establecido en el artículo 84 del del Reglamento de Régimen Académico de los Estudios de Grado.

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales (Escenario B):

El alumnado repetidor que no asiste a clase ni realiza las actividades requeridas tiene limitada su evaluación a la prueba final teórico-práctica, la cual constituye un 60% de la calificación final de la asignatura. Por lo tanto, en estos casos la calificación final máxima no podría alcanzar más de un 6.